

Cartagena de Indias, D.T y C., 20 de mayo 2026

INVITACIÓN ABIERTA NO. ADM-043-2026
SERVICIO DE OUTSOURCING DE OFIMATICA
ADENDA NO. 001

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, con el fin de aclarar, precisar y/o modificar los términos del **SELECCIÓN SIMPLIFICADA ADM-043-2026**, según lo expuesto en el numeral **3.3. Modificaciones y aclaraciones** específicamente en el literal **3.3.2 Adendas** de los términos de referencia, expide el **Adenda No. 001**, que formará parte de este, motivo por el cual tiene igual validez y carácter vinculante. La presente Adenda se genera, considerando la necesidad de ampliar el plazo para el **periodo para dar respuesta a los oferentes** con el fin de ejecutar esta actividad de la manera más eficiente.

PRIMERO. - Se modifica solo el plazo para el **periodo para dar respuesta a los oferentes**, por lo cual, en el numeral 3.1. CRONOGRAMA Y CORRESPONDENCIA del presente proceso quedará en los siguientes términos:

3.1. CRONOGRAMA Y CORRESPONDENCIA

Paso del proceso	Fecha Inicial	Fecha final
Envío de los términos de referencia a los OFERENTES	28 abril de 2026	
*Visita a las Plantas (Obligatorio) así: Mamonal: 09:00 am – 12:00 pm Bocagrande (Base Naval) y Centro: 2:30 pm – 04:30 pm	05 de mayo de 2026 05 de mayo de 2026	
Periodo para realizar preguntas	06 de mayo de 2026	15 de mayo de 2026
Periodo para dar respuesta a los Oferentes.	Hasta el 21 de mayo de 2026	
Fecha y hora límite para la entrega de ofertas por parte del OFERENTE.	26 de mayo de 2026 Hasta las 23:59 horas	
Periodo de evaluación de las Ofertas	27 de mayo de 2026	02 de junio de 2026
Periodo de negociación (opcional)	Hasta el 10 de junio de 2026	
Asignación del Proveedor	Hasta el 12 de junio de 2026	

SEGUNDO. - Las modificaciones contenidas en el presente Adenda No. 001 forman parte integral de la presente solicitud.



TERCERO. - Los demás términos y condiciones de la invitación abierta y sus Adendas, que no se relacionan en el presente documento, se mantienen vigentes.

La presente Adenda No. 001 se expide, en Cartagena de Indias, al vigésimo (20) día del mes de mayo 2026 y tendrá vigencia a partir de esta misma fecha.

SILVIA ELISA FLOREZ PEÑA

Jefe División de Adquisiciones

sflorez@cotecmar.com

3173312035

Elaboró: Juan Sebastian Diaz Dolugar